

IMAGEN DEL DÍA

CON TOGA Y CONTRA LA CORTE

Lenia Batres asumió ayer como ministra y recibió la toga de la presidenta de la Corte, Norma Piña. La nueva integrante del Máximo Tribunal arremetió contra éste al señalar que incurre en excesos, ya que no puede estar por encima de la Constitución. | **NACIÓN** | A6



Lenia Batres abre fuego contra la Corte en su presentación

Acusa al Máximo Tribunal del país de extralimitarse con decisiones que lo han llevado a confundir las jerarquías

MANUEL ESPINO

Al asumir el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama se lanzó contra el Máximo Tribunal del país, al que acusó de extralimitarse con decisiones que la han llevado a “confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia”.

Ante el pleno de ministros, algunos con caras largas por los señalamientos e invitados de la corriente radical de Morena, Batres Guadarrama afirmó que la SCJN ha incurrido en excesos que indican que “no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte, al grado de que se escucha entre litigantes decir: ‘¿Y qué dice la Constitución al respecto? lo que indique la Suprema Corte’”.

La autollamada “ministra del

pueblo” recriminó a la Corte la invalidez de leyes y reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador, que buscaban proteger bienes nacionales, como el caso, dijo, de la Ley de la Industria Eléctrica o de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para distribuir el poder.

Aseguró que la SCJN se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF), impidiendo efectuar auditorías de desempeño.

Dijo que ejerce poderes que están expresamente vedados en la ley, además de que ha asumido una función de legislador positivo, al declarar inconstitucionales diversas normas por vicios en el proceso legislativo.

“Ha incumplido, además, lo debo decir porque lo dije en el Senado hace 14 años, el artículo 127 constitucional, que fija como lími-

te para la remuneración de las personas servidoras públicas la establecida para el Presidente de la República, disposición que no fue impuesta ni por el actual Mandatario ni por las mayorías parlamentarias actuales, sino que entró en vigor en 2010”, señaló.

Ante ello, consideró que la SCJN no puede seguir tomando “decisiones anticonstitucionales” amparada en que son inatacables: “Podrían decir que la Suprema Corte sí es el órgano supremo en el país porque puede anular leyes por mayoría calificada pero se equivocan porque, si actuara como verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la



Suprema Corte, sino la Constitución. En una reflexión seria y medida: la Suprema Corte tendría que concluir que debe autolimitarse y someterse a la auténtica jerarquía normativa de nuestro país”, arremetió.

La ministra, asignada a la Segunda Sala de la Corte, afirmó que le han dicho la “ministra del pueblo”, mote que, dijo, acepta con honor y con la responsabilidad que merece.

Batres Guadarrama, quien el próximo lunes tendrá su primera sesión ordinaria, advirtió a sus críticos: “Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que recibo con esa dignidad”.

Al darle la bienvenida al pleno, la ministra Yasmín Esquivel expuso que Batres Guadarrama es una mujer de ideales que enriquecerá los debates y proyectos que corresponden analizar a la Suprema Corte.

“Sin duda aportará y enriquecerá los debates y proyectos que a esta Suprema Corte le corresponde analizar. Atiende no a quimeras, sino a los problemas reales que hoy aquejan a su persona y la sociedad”, apuntó.

Esquivel Mossa expuso que en la Corte coinciden “distintas personalidades con diferentes visiones, pluralidad de ideas con una trayectoria profesional propia, diversa, que enriquece nuestro quehacer jurisdiccional, pero que al final todos perseguimos el mismo objetivo: fortalecer el Estado de derecho y el respeto a la Constitución.

“Hoy constatamos la presencia de una mujer más en el pleno de esta Suprema Corte. Constatamos la convicción política del Ejecutivo federal, ya que los últimos cuatro nombramientos han sido mujeres apostando a su talento, por la igualdad de género y no discriminación”, agregó.

La presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, colocó la toga magisterial a Batres Guadarrama, que la convirtió en ministra.

“Reciba usted esta prenda representativa de la alta investidura que el Estado mexicano le ha con-

terido como integrante de este tribunal constitucional”, le dijo Piña Hernández para acto después colocarle la prenda color negro en presencia de los plenos de la SCJN, Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) e invitados especiales. ●

LENIA BATRES

Nueva ministra de la SCJN

“No tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte, al grado de que se escucha entre litigantes decir: ‘¿Y qué dice la Constitución al respecto?, lo que indique la Suprema Corte’”





Lenia Batres sorprendió a los ministros con su mensaje al asumir el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Poder Judicial. “Quien crea que puede ridiculizarme por provenir del pueblo, no sabe la fuerza y la grandeza que me atribuyen y lo recibo con dignidad, como una misión”

Lenia Batres condena “excesos de la Corte” sobre la Constitución

RUBÉN MOSSO, CIUDAD DE MÉXICO

La nueva ministra Lenia Batres condenó los “excesos” de la Suprema Corte y exigió que no siga tomando decisiones anticonstitucionales amparada en

que son inatacables. “Es cierto, los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales puedan estar por arriba de las leyes mexicanas”, dijo. PÁGS. 4 Y 5

Lenia Batres condena “excesos de la Corte” sobre la Constitución

Relevó. “Quien crea que puede ridiculizarme por provenir del pueblo, no sabe la fuerza y la grandeza que me atribuyen y lo recibo con dignidad, como una misión”

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

En su primera intervención como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lenia Batres Guadarrama sacudió al máximo tribunal del país, donde ayer fue recibida por el pleno.

Batres Guadarrama aseguró que la Suprema Corte de Justicia ha estado por encima de la Constitución y se ha atribuido facultades para legislar. Asimismo, acusó una falta de sensibilidad para atender la problemática de inseguridad en el país y aprovechó para cuestionar los salarios de sus ahora compañeros.

“Estos que he denominado excesos indican que no tenemos una Suprema Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Suprema Corte, al grado de que se escucha entre litigantes decir: ‘¿y qué dice la Constitución al respecto? Lo que indique la Suprema Corte’”, expresó.

Batres Guadarrama, que recibió de manos de la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernán-

dez, la toga y credencial que la acredita como ministra, advirtió que el máximo tribunal del país no puede seguir tomando decisiones anticonstitucionales amparado en que sus decisiones son inatacables.

“...es cierto que los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales o las jurisprudencias que dicta la Suprema Corte puedan estar por encima de la Constitución o de las leyes mexicanas”, declaró.

La ahora ministra mencionó que una cosa es que la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) tengan facultades reglamentarias para facilitar vía acuerdos generales la impartición de justicia y algo muy distinto es que dichos acuerdos tengan validez general y se conviertan o funcionen como ley suprema de la unión.

“Podrían decir que la Suprema Corte es el órgano supremo en el país, porque puede anular leyes por mayoría calificada,

pero se equivocan, porque si actuara como verdadero tribunal constitucional no prevalecería la Corte, sino la Constitución”, enfatizó Batres Guadarrama.

Además del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al acto asistieron sus padres, Cuauhtémoc Batres y Rosario Guadarrama; su hermano, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres; el vocero presidencial, Jesús Ramírez, y la todavía fiscal de Justicia de la capital, Ernestina Godoy.

Ante ellos, Batres Guadarrama cuestionó la falta de sensibilidad de la Corte respecto al tema de la inseguridad en el país y ejemplificó diciendo:

“Si elementos de las policías preventivas ministeriales o de la Guardia Nacional cometen errores en el llenado, por ejemplo, del famoso informe policial homologado, los juicios deberían tener algún momento procesal para subsanar eso, es decir, para que opere la suplencia de la queja en



favor de las víctimas, en vez de generar impunidad en la persecución de los delitos.

“En este tipo de problemas es en los que se esperaría un fuerte activismo judicial de una Corte sensible al principal problema del país que desde hace un cuarto de siglo nos aqueja”, acusó.

Asimismo, aseguró que la Corte se ha enfocado en temas políticos y no en la inseguridad.

“Tenemos un tribunal enfocado en casos que tienen fuertes implicaciones políticas (...) como la declaración de invalidez de leyes o de normas que buscan proteger los bienes nacionales, caso de la Ley de la Industria Eléctrica, o de distribuir el poder, como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”, subrayó.

Batres Guadarrama aseguró que muchos la llaman “ministra del pueblo”, lo cual, aseguró, es un halago que acepta con honor.

“Quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo, fuerza y grandeza que recibo con esa dignidad (...) una misión grande que acepto con honor.

“Estoy contenta, muy contenta, realmente conmovida por cuantiosas felicitaciones que he recibido al llegar a esta Corte, por supuesto, me felicitan por lo que soy, producto de la educación pública y gratuita”, puntualizó.

Yasmín Esquivel Mossa fue la encargada de darle la bienvenida, quien destacó la trayectoria de su compañera. Asimismo, junto con la ministra Loretta Ortiz Ahlf, fueron las únicas que aplaudieron a la nueva integrante del pleno durante su discurso, mientras que el resto parecía petrificado. —

Con información de: Leonardo Lugo

En su intervención, cuestiona los salarios de sus ahora compañeros



La familia de la nueva integrante del pleno junto a ella. ESPECIAL





Recibió de la presidenta del máximo tribunal, Norma Piña, toga y credencial. ESPECIAL

